

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Guadalajara, Jal., 09 de marzo de 2015

CIRCULAR 005/2015

**A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA
EN EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E.**

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo, al mismo tiempo se les informa que a partir de la primera quincena del mes de marzo del 2015 dos mil quince, se realizará homologación de algunas categorías e incremento salarial para los **servidores públicos de confianza**, en los siguientes términos:

PRIMERO: La homologación e incremento salarial se aplicará a aquellas categorías con diferencia en sus percepciones y podrá comprender hasta **\$600.00 (seiscientos pesos 00/100 mn.) mensuales**, con el fin de que entre las categorías disminuya el margen de diferencia en su sueldo.

Una vez aplicada la homologación habrá servidores públicos que permanecerán sin variación alguna en virtud de que su sueldo se encuentra en el límite superior máximo.

SEGUNDO: La homologación e incremento serán retroactivos al primero de enero de 2015 dos mil quince.

TERCERO: Quedan **exceptuados** de la homologación e incremento referido, los servidores públicos siguientes:

- a) El personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (por regularse conforme a sus propios reglamentos), así como, los que tengan nombramiento de Supervisor Multifuncional.
- b) Los servidores públicos de confianza cuyo sueldo sea mayor a **\$19,200.00 (diecinueve mil doscientos pesos 00/100 mn.) mensuales**.
- c) Personal supernumerario y;
- d) Personal que ha recibido ajuste a su sueldo en lo que va del presente año.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable"

FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Ayuntamiento Constitucional
de Guadalajara

Dirección General
de Recursos Humanos

Dirección de Recursos Humanos